



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE CALDERERÍA METÁLICA PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA RED PRIMARIA DE SANEAMIENTO DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 2941.

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☒ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Iñaki Gonzalez Ruiz
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE CALDERERÍA METÁLICA PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA RED PRIMARIA DE SANEAMIENTO DEL CABB 2.-Necesidades a satisfacer: El CABB debe modificar los accesos a una gran parte de pozos de registro e instalaciones para poder garantizar la seguridad en el trabajo y cumplir con lo establecido en la legislación en vigor. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: La casi totalidad de las actuaciones previstas se circunscribe al área metropolitana de Bilbao (sistema Galindo-Lamiako) por lo que no es viable diferenciar otro contrato para los sistemas periféricos o subdividir el previsto.
4.-CPV: Código CPV:45223100-7 Descripción: Montaje de estructuras metálicas
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	CIENTO SETENTA Y TRES MIL (173.000,00) EUROS
2.-Valor estimado del contrato: 346.000,00 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2024 Partida 221.99.169.22 173.000 euros IVA excluido	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total UN (1) AÑO
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO Máximo un año.
4.-Plazo de garantía: 2 años a partir de la finalización de la prestación del suministro, durante el cual el CABB comprobará que las instalaciones están en las debidas condiciones de mantenimiento y conservación, así como que la documentación procedente haya sido entregada y revisada, de acuerdo a las exigencias contempladas en el PPTP. En el caso de detectarse alguna anomalía o carencia dentro de las exigencias propias del alcance del contrato, la Dirección del Contrato las pondrá en conocimiento del Contratista Adjudicatario, debiendo este subsanarlas a su costa en el menor plazo posible, siempre dentro del período de garantía señalado.
5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS	
☒ Garantía definitiva: 5 %	Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria:	Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (173.000,00 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad prevista para este contrato en un máximo de 2 contratos.

- Dispondrá de por lo menos 2 soldadores con formación específica acreditada en soldadura con electrodo y soldadura TIG para aceros inoxidables.
- Dispondrá de por lo menos 4 personas con formación acreditada cada uno de ellos en todas las siguientes materias:

- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en altura
- Uso de trípodes con anticaídas y rescatador
- Uso de detectores de gases

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

La presentación de la oferta técnica consistirá en un único documento encuadernado en espiral metálica, de un máximo de 30 páginas tamaño A4, escritas por una cara y con márgenes de 3 cm izquierda-derecha y de 2,5 cm superior-inferior. Se utilizará fuente tipo Calibri, tamaño 11, espaciado sencillo. Los títulos irán en negrita correctamente numerados, estructurados e indexados. Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 30 páginas.

Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 30 páginas señaladas en el párrafo anterior:

- Memoria Técnica (máximo 20 páginas)
- Fabricación suministro (máximo 10 páginas)
- Criterios Medioambientales (máximo 3 páginas)

No presentar la documentación en los formatos requeridos, será motivo de exclusión de la oferta.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA



Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.
- b) Mediciones y presupuesto

Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio unitario	TOTAL
1	MI	Suministro y colocación de escalera vertical	200		
2	Ud.	Suministro y colocación de tintero	25		
3	MI	Suministro y colocación de barandilla	50		
4	Ud.	Desmontaje de escaleras existentes	50		
5	MI	Modificación de tramo de escaleras verticales existentes de hasta 5 m. de altura para alineación con otro tramo de escaleras	100		
6	Ud.	Desmontaje de barandillas existentes	25		
7	MI	Modificación de barandillas existente	15		
8.1	MI	Montaje de rodapié hasta 5 m	3		
8.2	MI	Montaje de rodapié de 5 a 10 m	3		
8.3	MI	Montaje de rodapié hasta más de 10 m	3		
9	Ud.	Suministro y colocación de un pie de acceso desde plataforma a escalera	1		
10	MI	Suministro y colocación de marco para tramex	30		
11	M ²	Suministro y colocación de tramex	20		
12	Ud.	Suministro y colocación de seta de ventilación	2		
13	Ud.	Suministro y colocación de seta con válvula de despresurización	2		
14	Ud.	Suministro y colocación de válvula de despresurización	2		
15	Ud.	Suministro y colocación de armario de ventilación	5		
16	Ud.	Suministro y colocación de chimenea de ventilación	5		
17	MI	Eliminación de quitamiedos	50		
18	Ud.	Suministro de soporte para manguera	3		
19	Ud.	Suministro de gancho	2		
20.1	Ud.	Suministro y colocación de cerradura normalizada tipo CABB	1		
20.2	Ud.	Suministro y colocación de cerradura normalizada tipo CABB antipánico	2		
20.3	Ud.	Suministro y colocación de cierre tipo CABB	1		
20.4	Ud.	Suministro y colocación de cerradura electrónica simple	2		
20.5	Ud.	Suministro y colocación de cerradura electrónica doble	2		
21	Ud.	Suministro de abrazaderas para cable de diámetro hasta 30 mm.	50		
22.1	Ud.	Suministro y colocación de soporte doble para tubería de 300 y 500 mm	3		
22.2	Ud.	Suministro y colocación de abrazadera completa para diámetro 500 mm	3		
22.3	Ud.	Suministro y colocación de abrazadera completa para diámetro 300 mm	3		
22.4	Ud.	Suministro de abarcón para diámetro 1300 mm	1		
23	H	Hora oficial de 1ª	300		

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación (En funciones)

Presidencia:
D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:
D. Ekaitz Mentxaka Corral.
D. Xabier Orue Moro
Dña. Itziar Zarate Urrutia.
D. Gerardo Latorre Pedret.
D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / Ol) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

- **Memoria técnica entre 0-14 puntos**
 - Nivel de conocimiento acreditado sobre las necesidades del contrato.
 - Organización de los equipos asignados a la ejecución del contrato. Gestión preventiva.
 - Estudio de posibles afecciones y/o interferencias que el objeto del contrato pueda ocasionar en las instalaciones. Coordinación con otros trabajos
- **Fabricación y suministro. entre 0-14 puntos**
 - Planificación
 - Coordinación
 - Montaje.
- **Criterios medioambientales. entre 0-2 puntos**
 - Gestión de residuos

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **15 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO



REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez formalizado el contrato, el adjudicatario nombrará un delegado que será el interlocutor con el responsable del contrato por parte del Consorcio para los aspectos de gestión del mismo.